



PEI

y Modelo Pedagógico





Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora Departamento Valle del Cauca
Édinson Tigreros Herrera
Secretario de Educación Departamental
Secretario Administrativo
Ana Milena Ortiz Sánchez
Subsecretaria de Calidad Educativa

Autores

Armando Zambrano Leal. Ph.D
Consuelo Montoya Toro. Mag.

Artículo 32 de la ley 23 de 1982 El siguiente material se reproduce con fines estrictamente académicos y es para uso exclusivo de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con el Artículo 32 de la ley 23 de 1982, cuyo texto es el siguiente: “Es permitido utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración, en otras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones o radiodifusiones, o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los límites justificados por el fin propuesto, o comunicar con propósito de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación personal sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor y el título de las obras utilizadas”.



© Gobernación del Valle del Cauca. Secretaría de Educación Departamental. Agosto de 2019. Todos los derechos reservados. Material de uso pedagógico. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Prohibida su comercialización.

Contenido

- 05 Presentación
- 09 ¿Qué es la Institución Escolar?
- 12 ¿Qué es el PEI?
- 15 Cuatro grandes elementos de la finalidad del PEI
-  16 Situación de acción 1
- 17 Dimensiones y Gestiones del PEI
-  20 Situación de acción 2
- 21 Las condiciones: una por una
- 23 Principios y fundamentos.
-  27 Situación de acción 3
- 28 Análisis de la situación institucional
-  29 Situación de acción 4
- 30 Objetivos
-  31 Situación de Acción 5
- 32 Estrategia pedagógica
- 33 Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción
-  36 Situación de acción 6
- 37 Proyectos pedagógicos
- 38 Manual de convivencia y reglamento docente
-  39 Situación de Acción 7
- 40 Gobierno escolar
- 40 Costos educativos
- 40 Relación con otras organizaciones sociales
-  42 Situación de Acción 8
- 43 Evaluación de los recursos
-  44 Situación de Acción 9

Contenido

	45	Articulación con expresiones culturales locales y regionales
	46	Situación de Acción 10
	47	Organización administrativa y evaluación de la gestión
	48	Situación de Acción 11
	49	Programas para la educación y desarrollo humano
	50	¿Por qué evaluar el PEI?
	52	¿Qué es el enfoque pedagógico?
	52	Algunos enfoques
	57	Situación de Acción 12
	58	¿Qué es un Modelo?
	59	¿Qué es el Modelo Pedagógico?
	60	Teorías del aprendizaje
	62	Situación de acción 13
	63	Componentes del Modelo Pedagógico
	69	Situación de Acción 14
	70	Situación de acción 15
	71	Modelo Pedagógico Flexible.
	73	Proyectos Pedagógicos y Transversalización
	74	Proyectos Pedagógicos Productivos
	76	Qué significa transversalizar?
	78	Situación de Acción 16
	79	Algunos tips



Presentación

La gestión de la calidad educativa escolar reviste múltiples y diversas variables. En lo sustancial, ella se refiere a los procesos de organización, implementación y desarrollo del quehacer pedagógico con miras a una educación escolar de excelencia. Los procesos pedagógicos se nutren de principios, prácticas, valores y saberes pues el alma de la escuela es la pedagogía. Se entiende por procesos pedagógicos el conjunto de acciones encaminadas a dotar de sentido las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Estas prácticas tienen como territorio las interacciones humanas en la institución escolar. También, la calidad alude a las mejores condiciones de aprendizaje en la escuela y, en un sentido más amplio, al conjunto de acciones encaminada a garantizar una formación de excelencia e integral.

Desde la perspectiva de la política educativa, la calidad apunta a crear las condiciones institucionales de planeación, intervención y mejoramiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en las Instituciones Educativas. Así mismo, la calidad toca a la comunidad pues, en últimas, ella es la beneficiaria de los resultados escolares.

Los procesos pedagógicos son la razón de ser de la institución escolar. Proceso se entiende aquí como la acción desplegada en relación con un objetivo cuya naturaleza exige organización y planeación siempre con miras a obtener un resultado positivo. En el caso de la educación escolar, los procesos pedagógicos son las acciones relacionadas con el acto educativo cuya naturaleza compleja exige organización y planeación. Es decir, los procesos pedagógicos son el conjunto de acciones que directivos y profesores emprenden para hacer realidad, en condiciones de excelencia, el acto educativo. Las acciones institucionales planificadas, coordinadas, alineadas y coherentes entre sus gestiones permiten lograr buenos resultados escolares. Contrario, cuando existe incoherencia entre las gestiones y los principios rectores consignados en el PEI, sus resultados tienden a ser poco positivos.





En el marco de las políticas de calidad y gestión pedagógica se han creado diferentes instrumentos, siendo el PEI el núcleo central. Este se entiende como la carta de navegación de la Institución Educativa. Este instrumento recoge los ideales, principios, enfoques, condiciones que una Institución Educativa se traza para educar según el contexto, los saberes y los sujetos. Su armonía, coherencia y alineación es factor de calidad y de ella depende el éxito en la gestión pedagógica institucional. La excelencia escolar también corresponde con el buen clima escolar y de relaciones humanas fundadas en valores como el respeto, el reconocimiento, el diálogo, la confianza, el liderazgo, una buena práctica de comunicación y de cooperación. En general, son múltiples los factores que inciden, directa e indirectamente, en la gestión pedagógica y variados los instrumentos para organizarla.

Pues bien, el material que usted tiene en sus manos es un insumo importante para la gestión pedagógica de su institución. Su objetivo es brindarle a la comunidad educativa y órganos de gobierno escolar, referentes de orientación sobre PEI y Modelo Pedagógico. Este material didáctico es producto del proyecto: “Fortalecimiento de la gestión pedagógica y el mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca”.

Conceptual y metodológicamente, La Cartilla: PEI y Modelo Pedagógico recoge los aspectos relacionados en los Decretos 1075 de 2015 y 1860 de 1994 y las dimensiones del Modelo Pedagógico. El diseño didáctico, con sus respectivas Situaciones de Acción, se inspira de la Teoría de las Situaciones Didácticas de Guy Brousseau. De esta teoría sólo retomamos la situación de acción. Esperamos, con esta Cartilla, que las Instituciones Educativas logren mejorar, gracias a las orientaciones aquí expuestas, la gestión pedagógica.



INSTITUCIÓN ESCOLAR Y PEI

PROPÓSITO

1 Definir qué es una institución educativa

2 Definir el PEI

3 Identificar sus condiciones

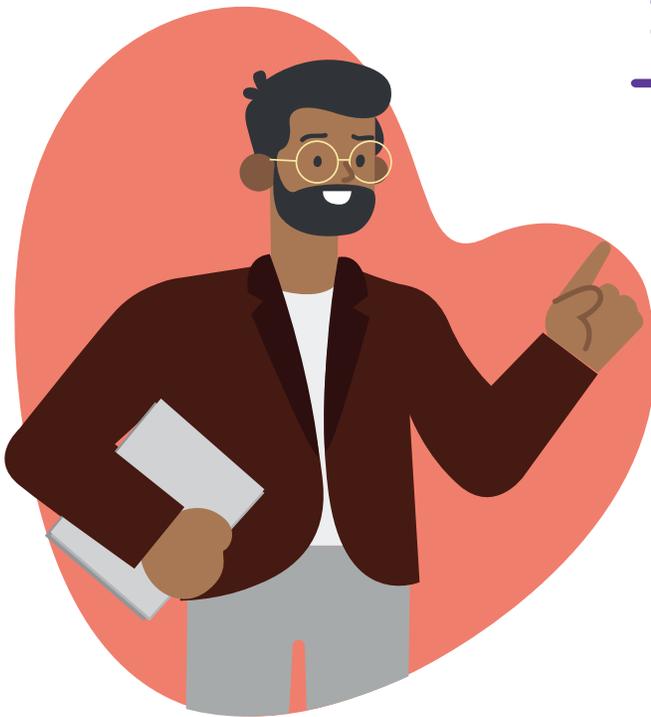
4 Especificar la naturaleza de cada condición

5 Crear Situaciones de Acción para el análisis y mejoramiento del PEI



INSTITUCIÓN

PEI



14 condiciones

¿Qué es la Institución Escolar?



Institución es el conjunto de valores, prácticas y saberes que legitiman una identidad en la cual se reconocen, en su participación, las personas. Toda institución es un organismo que cumple una función de adhesión de los sujetos quienes comparten los mismos valores, prácticas y saberes. Por esto, se habla de institución familiar, institución religiosa, institución judicial, institución del trabajo, institución escolar. El conjunto de instituciones le dan cuerpo a la sociedad.

Definición

Importancia

La institución escolar es muy importante para la sociedad pues allí se logra la socialización secundaria. En el seno de ésta institución niños, niñas y jóvenes aprenden a convivir con los otros, interiorizan valores, promueven intercambios, disciplinan sus capacidades, encuentran referencias para la vida adulta, adquieren conocimientos y saberes para la vida, el trabajo y el desarrollo integral como persona.

Finalidad

La institución escolar promueve valores, enseña saberes, desarrolla prácticas de saber, forma a los estudiantes, crea identidad y cohesión social. La función socializadora de la institución escolar es tan importante como la de la familia o la Iglesia, etc.

Un espacio de vida

La institución escolar también es un espacio de vida en la cual conviven personas cuyas relaciones de saber las sitúan en un orden de poder. Los directivos docentes y los docentes son, por su relación con el saber, sujetos con capacidad para orientar los principios que definen la educación escolar. Sus conocimientos, sus saberes, sus valores son referentes importantes para los niños, las niñas, los jóvenes. Los estudiantes, por su parte, son sujetos cuya naturaleza les otorga el derecho de ser educados. Igualmente, los padres de familia son importantes para la institución escolar pues contribuyen en la educación de los estudiantes.

Gobernada

Así mismo, la institución escolar está gobernada por principios normativos y principios pedagógicos plasmados en las normas (Leyes, Decretos, Circulares). Estos principios normativos los promulga el Estado y su aplicación corresponde a las instancias administrativas como las Secretarías de Educación y, de forma interna, por los órganos de administración y de gobierno escolar.

Toda institución educativa se rige por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este se define como la carta de navegación de la institución y contiene los elementos (dimensiones) que le dan sentido, orientan, definen, caracterizan a la institución escolar; está compuesto por un conjunto de condiciones definidos en la Ley y las normas.

El PEI orienta
a la Institución
Escolar





“ Institución: Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente. Cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad RAE ”



¿Qué es el PEI?

Recordemos que toda institución educativa debe contar con un Proyecto Educativo Institucional. Es la brújula que guía las acciones de la institución y su propósito más importante es la Formación Integral de los estudiantes. El PEI está definido por la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Ley 115 de 1994

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. Parágrafo: El Proyecto Educativo Institucional. Debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, debe ser concreto, factible y evaluable”. (Art. 73.

Decreto 1860 de 1994

“...toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

Decreto 1075 de 2015

Este Decreto único Reglamentario del Sector de la Educación precisa que “el Proyecto Educativo Institucional define la forma como una institución educativa «ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por La ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. (Art. 2.3.3.1.4.1)

Proyecto



Significa que la institución se dota de un conjunto de elementos, mecanismos y un modo para lograr los fines educativos propuestos por Constitución Política y la Ley 115 de 1994. Un proyecto es lo que un grupo de personas piensa hacer de un modo determinado y diseñan unos mecanismos para lograrlo. El PEI es un proyecto y esto sugiere trazar la ruta, los fines, los principios, los medios, los recursos y el modo para lograrlo.

Educativo



Hace referencia a un sector específico - la educación - particularizada en la ley, específicamente, en la educación formal obligatoria y en sus niveles de preescolar, básica y media.

Institucional



Se refiere a las instituciones de carácter oficial y no oficial, comunitario, cooperativo, solidario o sin ánimo de lucro y vigiladas por el Ministerio de Educación Nacional. La institución es regida por normas, deberes y obligaciones y el Proyecto Educativo es Institucional lo que significa que es escolar.

Entonces...



El PEI es una hoja de ruta y esto significa que es un instrumento de planeación integrado por diversas condiciones o características. Tiene como propósito marcar el horizonte de la institución, impedir que se pierda en el compromiso de cumplir con su finalidad. Es un producto y un proceso que integra, en doble vía, la visión y misión que se proponen desarrollar los miembros de la comunidad para lograr los fines contemplados en la constitución y la Ley. Es un instrumento de planeación porque les permite a los miembros de la comunidad educativa (directivos, profesores, estudiantes, egresados y padres de familia) dirigir sus acciones, revisarlas, evaluarlas, ajustarlas, mejorarlas. Puesto que el PEI como producto-proceso, es una ruta de planeación y debe ser consultado en permanencia para:

- Revisar las prácticas de gestión, administración, pedagógicas, comunitarias.
- Evaluar los alcances, logros, obstáculos, desarrollos en la formación integral del estudiante.
- Alinear los propósitos formativos con las prácticas de aula.
- Generar concordancia entre los principios, valores, estrategias pedagógicas, evaluación, relación con el entorno, la cultura, lo social y lo económico.
- Alinearse en sus diferentes gestiones generando consistencia, coherencia, cohesión, pertinencia y eficiencia.

En Síntesis

El PEI es la carta de navegación de la Institución Educativa. Define con claridad **las condiciones para lograr la formación integral de los estudiantes**. Está definido por la ley y normas reglamentarias. Tiene un conjunto de dimensiones definidas en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015. **Debe ser concreto, factible y evaluable.**

Cuatro Grandes Elementos de la Finalidad del PEI



Como lo sugieren las normas, cuatro grandes elementos nos ayudan a organizar mejor el PEI. Es decir, debe apuntar a la formación integral, ser concreto, factible y evaluable.



Es el desarrollo de todas las dimensiones de la vida personal de un individuo y cuyo objetivo es la plena y armoniosa relación con el mundo, los otros y consigo mismo. Algunas definiciones de formación Integral.

“(...) ligar los contenidos de la enseñanza con su significación cultural, ética y estética, buscando fortalecer la capacidad humana de comunicación (...) La educación que ofrecen las instituciones (...) es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional” (Orozco, 2002).

“Ella propende por la preparación social e individual de las personas tanto científica como ideológica y espiritualmente válida para una época” (Díaz y Quiroz, 2005).

La Ley General de Educación (1994) en armonía con el artículo 67 de la Constitución Política Nacional (1991): “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos”.

Concreto

Es un adjetivo que permite hacer mención de algo sólido, material o compacto. [ser, cosa] Que existe, es real, puede ser percibido por cualquiera de los cinco sentidos, especialmente por la vista y el tacto. Que es preciso, detallado o bien delimitado. Se opone a abstracto. (Diccionario de María Moliner, tomo I, España, Gredos, 1999).

Factible

Adjetivo. Susceptible de ser hecho, posible, realizable.

Evaluable

Adjetivo. Que se puede evaluar, indica, calcular o apreciar el valor de algo.



Situación de Acción

1

Consigna: Reúna al Consejo Directivo, Consejo Académico y otros miembros de la comunidad educativa. Nombre un moderado y un relator.

Actividad: analice los siguientes aspectos del PEI de su institución.

¿La formación integral plasmada en el PEI es clara, precisa, coherente, concreta?

¿Las diferentes dimensiones del desarrollo de la personalidad de los estudiantes están bien definidas en la formación integral?

¿En su conjunto, el PEI es concreto? Observe cada uno de las dimensiones o condiciones que define el decreto 1075 de 2015. Observe la extensión de escritura, ¿se puede concretizar más?
¿Es precisa cada dimensión? ¿Hay un uso excesivo de párrafos y uso indiscriminado de la normatividad?

¿En su conjunto el PEI factible de poner en práctica?

Analice el modelo pedagógico, la malla curricular, los contenidos de enseñanza, los principios y valores y relaciónelos con la formación integral

Los diferentes aspectos del PEI permiten ser evaluados a partir de la Guía 34

Finalmente: ¿Qué aprendizaje se obtuvo de esta primera actividad?





Dimensiones y Gestiones del PEI

No Olvidar

El decreto único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 relaciona 14 mínimas condiciones que debe tener el PEI. Estas condiciones o aspectos deben ser concretos, factibles y evaluables y deben propender por alcanzar la finalidad última de la acción educativa: la formación integral de los estudiantes.

Para efectos de una mejor organización de estas condiciones o aspectos, las hemos agrupado en tres grandes Gestiones de Calidad. Posteriormente, se describirán, una por una, y se organizarán actividades para el trabajo de mejoramiento del PEI.



**No pierda de vista:
El PEI debe ser concreto,
factible y evaluable**

Recordemos que la Guía 34 del 2008 establece cuatro grandes áreas de gestión: Directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria. Para efectos de una mejor armonización de las condiciones del PEI establecidas en los decretos 1860/94, art 14 y 1075/15, art. 2.3.3.1.4.1 éstas gestiones se pueden clasificar así tal como lo presentan la Secretaría de Educación de Medellín y la Universidad de Antioquia, 2016)

Área de Gestión integrada

Directivo-administrativa

Directivo-administrativa y de la comunidad

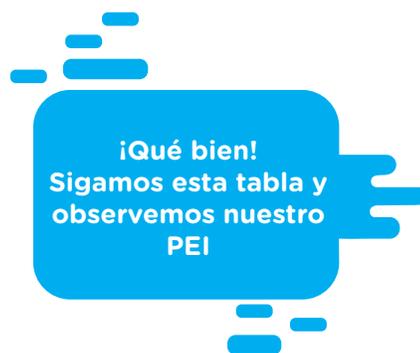
Académico-pedagógica

TABLA DE ÁREAS DE GESTIÓN INTEGRADA

Componente/ Área de Gestión Integrada	No	Aspectos. Artículo 2.3.3.1.4.1 (Decreto 1075/2015)	Indicadores del aspecto
Directivo- administrativa	1	Principios y fundamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Reseña histórica • Misión • Visión • Filosofía institucional • Principios institucionales • Políticas de calidad • Perfil del estudiante • Perfil del docente y directivo docente • Perfil de personal administrativo y de servicios generales • Perfil de la familia
Directivo- administrativa y de la comunidad	2	Análisis de la situación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Institucional
Directivo- administrativo	3	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • General • Específicos
Académico- pedagógico	4	Estrategia pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque pedagógico • Modelo pedagógico
	5	Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas • Plan de estudios • Jornada (única, complementaria y/o media técnica)
	6	Proyectos pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos establecidos por ley

TABLA DE ÁREAS DE GESTIÓN INTEGRADA

Componente/ Área de Gestión Integrada	No	Aspectos. Artículo 2.3.3.1.4.1 (Decreto 1075/2015)	Indicadores del aspecto
Directivo administrativa y Académico-pedagógica	7	Manual de convivencia y reglamento docente	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de convivencia • Reglamento docente
Directivo-administrativa	8	Gobierno escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos de gobierno escolar • Integración de los órganos del gobierno escolar • Funciones de los órganos del gobierno escolar
	9	Costos educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Los establecidos por ley • Reglamentación de la gratuidad
Comunitaria	10	Relación con otras organizaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Agremiaciones • Instituciones comunitarias
Directivo-administrativa	11	Evaluación de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos físicos • Recursos económicos • Recursos tecnológicos
Comunitaria	12	Articulación con expresiones culturales locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Foros y ferias educativas • Encuentros culturales • Intercolegiados deportivos y extracurriculares
Directivo-administrativa	13	Organización administrativa y evaluación de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y administración institucional • Organigrama • Sistema de gestión de la calidad • Evaluación institucional
Directivo-administrativa y de la comunidad	14	Programas para la educación y desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Programas para madres y padres de familia • Programa permanente de formación docente





Situación de Acción

2

Esta actividad es muy importante. Consiste en revisar si el PEI tiene las 14 condiciones que establece los Decretos 1075 y 1860. Para esto nada mejor que **elegir a un grupo de tres profesores** quienes deben leer el PEI y elaborar un informe que responda a las siguientes preguntas:

¿El documento PEI tiene una tabla de contenido clara, precisa y numerada?

¿El documento está organizado siguiendo las condiciones descritas en la tabla de gestión integrada?

¿Qué inconsistencias, respecto a las condiciones e indicadores de contenido, se identifican?

¿Cuál es la extensión, en número de páginas, de cada condición?





¿Y Qué Sentido Tienen Estas Preguntas?

Las Condiciones: Una Por Una

Muchas Instituciones Educativas creen que pegando todas las normas (leyes y decretos) y los formatos que expide el Ministerio de Educación Nacional, así tienen un PEI organizado, concreto, factible, evaluable. Nada más equivocado que hacerlo así.

Un PEI bien organizado (concreto) refleja el orden de la Institución Educativa

**Precisión
Claridad
Conciso**

Lo concreto se refiere a la economía del lenguaje escrito. La extensión en páginas no necesariamente significa solidez, calidad, concreto. Lo concreto tiene que ver con: precisión, claridad, conciso.

Algo es preciso, claro y conciso cuando no se presta para confusión. Por ejemplo, cuando decimos: los valores de la institución son: solidaridad, disciplina, honestidad, trabajo. Estos valores se entienden, no necesitan ser explicados en un tratado de 1000 páginas.

Precisión claridad y conciso es contrario de divagación

Somos concretos cuando conocemos el sentido y significado de cada una de las 14 condiciones que establecen los decretos 1860 de 1994 y 1075 de 2015



Si bien es cierto que el decreto 1860 de 1994 es la norma de referencia para la organización del PEI, también lo es el decreto 1075 de 2015. A esto se suman las diferentes normas que se han expedido sobre proyectos pedagógicos. Es decir, en 25 años han aparecido nuevos elementos que deben ser incorporados y transversalizados en el PEI. Por este motivo es necesario que la Institución Educativa revise, evalúe, organice, ajuste permanentemente su Proyecto Educativo Institucional. Para este caso, aquí presentamos cada una de las condiciones del decreto 1075 del 2015. Este ejercicio es importante para lograr un PEI concreto, preciso y conciso.



Principios y Fundamentos



Principio

Se refiere al punto donde nace o surge una cosa. Es el primer momento de la existencia de algo. Parte primera de una cosa. Nociones primeras de una ciencia o arte. Diccionario de María Moliner (1999).

Motivo o razón principal, básica, esencial de una cosa. Apoyo, base, soporte. Razón o motivo suficiente de una cosa. Diccionario de María Moliner (1999).

Fundamento

Los principios y fundamentos del PEI, deben contener:

Reseña Histórica

Es un texto breve que da cuenta de los hechos más importantes. Es concisa y busca informar la historia de la institución, narrar su momento fundacional, reconocer las personas que más influencia han tenido en la institución, mostrar la ubicación socio-geográfica, ubicar los hechos de tal forma que permita conocer el desarrollo cronológico de la institución. Una buena cronología debe ser precisa, concreta, concisa.

Orienta a la Institución Educativa en ¿Qué es? ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? ¿Cómo lo hace? Es el motivo, propósito o fin de la Institución educativa y la línea vertebral que une los programas y las actividades allí desarrolladas. La misión tiene tres aspectos: a) lo que busca cumplir en el entorno; b) lo que pretende hacer (alcance); c) para quién lo va hacer (estudiantes, comunidad, sociedad).

Misión

Visión

Define y describe la situación futura que desea alcanzar la Institución Educativa. Su propósito es guiar, controlar, animar a los miembros de la institución para alcanzar la situación futura. Su proyección es de cinco años para lograr la viabilidad, factibilidad y contextualización. Define de forma clara, precisa y concreta las metas institucionales, niveles de educación, características de las personas que hacen parte de la institución y el nivel de calidad del servicio que ofrecerá.

Es la postura ética, moral y política que asume la institución respecto de la educación, la sociedad y la formación integral del ser humano. Debe ser muy concreta, precisa y concisa.

Filosofía Institucional

Principios Institucionales

Integran los valores, se desprenden de la filosofía institucional y hacen parte de la ética. Son reglas para poder cumplir los propósitos y están relacionados con el interés colectivo.

El Ministerio de Educación Nacional, guía 34, define las gestiones de Calidad. –directiva, académica, administrativa y comunitaria. Esto se constituye en la política de calidad pero la institución educativa debe dotarse de una estructura organizativa para gestionarla. Compromete a todos los miembros de la comunidad escolar en relación con los objetivos y las acciones de mejoramiento continuo, el cumplimiento de los requisitos legales vigente siempre orientada a la formación integral, al cumplimiento armonioso de sus principios, fines, objetivos. La institución debe tener un concepto de calidad educativa, describe sus procesos y cómo aplica y sigue los lineamientos de la Guía 34. Debe ser muy concreta, concisa y precisa. No debe pegar los formatos de la guía 34 u otros. Debe tener objetivo(s) claro(s) dirigidos al derecho a la educación.

Políticas de Calidad





Debe estar en consonancia con la Misión y Visión de la Institución educativa. Se refiere a la pregunta ¿qué tipo de estudiante se busca formar? En términos socio-políticos, valores, actitudes y comportamientos ciudadanos. No hace referencia a perfil de ingreso y de egreso sino al estudiante que se está formando en la institución educativa.

Perfil del Estudiante

Perfil Docente y directivo docente

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, título 6 –de los educadores- , capítulo 1 –generalidades- artículo 104, el docente y el directivo enseña, organiza los aprendizajes, evalúa, tiene en sus manos la organización del proceso educativo y formativo en concordancia con las expectativas sociales, culturales, éticas, morales de la familia y la sociedad. Su perfil debe ser claro en cuanto a: cumplimiento de los objetivos de la institución, énfasis, formación, habilidades, comportamientos. También se debe incluir el perfil del directivo docente por cuanto es él quien lidera a la institución.

El perfil del personal administrativo y de servicios generales debe preguntarse por el tipo de profesional que la institución educativa requiere para cumplir con sus objetivos, metas, procesos, finalidades.

Perfil personal administrativo y servicios generales

Perfil de la Familia

Dos preguntas son muy importantes: ¿qué se espera de los padres respecto a la formación integral del estudiante? ¿Qué valores y actitudes se espera que fomenten en sus hijos? y el compromiso que deben tener para con la institución. Es importante revisar, leer y entender el artículo 7 de la Ley 115 de 1994.





Situación de Acción

3

Reúnase en grupo, según lo defina el rector o rectora de la institución y desarrolle el siguiente análisis

- ¿Los principios y fundamentos de la institución son claros, precisos y concisos?
- Revise cada uno de los elementos de los principios y fundamentos. Organícelos en este orden y sea lo más concreto, preciso y conciso en su contenido
- ¿Guardan coherencia con la visión, misión y filosofía de la Institución Educativa? para responder a esta pregunta: elabore un cuadro donde describa la Misión, Visión y filosofía institucional y diga si son coherentes con los principios y fundamentos.
- Elabore un documento no muy extenso donde aparezcan con claridad, precisión, conciso y concreto los principios y fundamentos institucionales.
- Compártalo con sus colegas en una exposición... recibe retroalimentación.





Análisis de la Situación Institucional

Es el conocimiento externo e interno de la Institución educativa. Para lograrlo es necesario contar con el diagnóstico institucional por medio del cual se da cuenta de los problemas y sus causas.



El diagnóstico es de obligatorio cumplimiento pues está relacionado con la Autoevaluación Institucional, los Planes de Mejoramiento y los Planes de Acción. Está dirigido a observar las causas de los problemas en relación con las cuatro áreas de gestión. Es importante para los ajustes del PEI pues permite re-contextualizarlo de acuerdo con su realidad interna y externa y en función de su práctica educativa y formativa.



Situación de Acción

4

Reunido en grupo y resuelva la siguiente cuestión.

¿En los cinco últimos años, en la institución se ha tomado en cuenta el diagnóstico y se ha ajustado el PEI? ¿Por qué? Demuéstralo realizando un cuadro comparativo, año por año. ¿Qué se ha mejorado, qué se ha ajustado, qué no se ha ajustado, cuáles son las debilidades, dónde hay que hacer más énfasis? Escribe una crítica constructiva y compártela con la comunidad educativa.



Criticar no es destruir, criticar es ver con claridad



Objetivos

Los objetivos de la institución deben ser claros, precisos, concisos. Esto significa que a través de ellos la Institución Educativa define (con claridad) los propósitos de la educación contemplados en la Ley. Estos objetivos son generales y específicos del PEI. Los objetivos generales informan adónde se quiere llegar con la propuesta educativa y los específicos, el modo como se logrará alcanzar el objetivo general.



Objetivos Generales

Los propósitos últimos que la Institución educativa pretende alcanzar en el servicio educativo. Están relacionados con la apuesta educativa planteada en la Ley General de Educación (ciclos, niveles).

Se refiere a los procesos, servicios complementarios, misionales y académicos. Los que se persiguen en el plan de estudios, los proyectos pedagógico.



Objetivos Específicos



Situación de Acción

5

El director y el coordinador se reúnen y analizan lo siguiente.

¿Los objetivos generales son claros, precisos, concretos, concisos? ¿Están relacionados con los propósitos de la educación plasmados en la Ley 115 de 1994

¿Los objetivos específicos muestran con claridad, precisión y de manera concisa los procesos, servicios complementarios, misionales y académicos de la institución? ¿Da cuenta de los objetivos del plan de estudios? ¿Incluye los proyectos pedagógicos? ¿muestran la transversalización?

Elabore un cuadro comparativo entre los objetivos: general, específicos, la finalidad de la educación contemplada en la Ley 115, el Plan de estudios y los Proyectos Pedagógicos Productivos (si estos últimos existen en la IE).





Estrategia Pedagógica

Los Decretos 1075 de 2015 y 1860 de 1994 establecen las estrategias pedagógicas que guían las labores de formación del educando. En concreto se refiere al enfoque y al modelo pedagógico. Esta condición es central y la columna vertebral en el PEI pues informa sobre la manera como se realiza la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación del estudiante. Está compuesta de dos grandes elementos: el enfoque pedagógico y el modelo pedagógico.



Es la definición filosófica sobre la acción educativa de la institución y está conformada por los siguientes elementos: principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, valores, áreas curriculares complementarias (transversales).

Es la representación ideal del proceso educativo (enseñanza-aprendizaje-evaluación), articulándose de forma coherente con el enfoque pedagógico, la concepción teórica, filosófica y psicológica del acto educativo con la práctica escolar. Tiene los siguientes elementos: Teoría del aprendizaje, objetivos o metas, contenidos o secuencias, relación maestro-estudiante, metodologías, procesos de evaluación.



El Modelo Pedagógico es el segundo gran tema de esta cartilla. Allí encontrarás situaciones de acción que le ayudarán a precisar, concretizar y hacerlo más coherente en el PEI.





Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción

La Ley 115, artículo 79, define el Plan de Estudios “como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. Las instituciones Educativas gozan de autonomía (Art.77, Ley 115 de 1994) para organizar las áreas de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley y adaptar, algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.



El Ministerio de educación Nacional define las áreas obligatorias y fundamentales: Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Educación Artística, Educación ética y en valores humanos; Educación física, recreación y deportes; Educación religiosa; Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas; Tecnología e informática. Las complementarias según la naturaleza de la Institución Educativa.

Como lo señala el Artículo 79 de la Ley 115 de 1994, Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. (...) en la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados, áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración” Debe integrar los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias según el artículo 78 y 148, literal B de la ley 115 de 1994.





El motor del Plan de Estudios es la metodología en sus dos grandes ejes.

Plan de Estudios

METODOLOGÍA

- A. Fundamentos pedagógico-didácticos
- B. Fundamentos lógico-disciplinares

Debe ser acorde con el Modelo Pedagógico. Da cuenta de cómo se desarrollarán las clases en las áreas. También informa la manera como se abordan los proyectos pedagógicos.



Criterios de Evaluación y Promoción

El decreto 1075 de 2015 establece, en su artículo 2.3.3.3.3.1 las finalidades de la evaluación. Tiene como propósito: a) (inclusión y flexibilización del currículo) la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valor sus avances; b) (evaluación formativa) proporciona información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; c) suministra información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo; d) determinar la promoción de los estudiantes y; e) aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. También, en este artículo del decreto se definen 11 elementos para la evaluación y promoción de los estudiantes.

**Está articulada al
Modelo Pedagógico
y las estrategias
pedagógicas**

Evaluación y Promoción



Situación de Acción

6

Manos a la obra

Reunidos en grupo, analicen el plan de estudios, la metodología, el sistema de evaluación y digan si es coherente con los principios y fundamentos institucionales.

Identifique los problemas más notorios en la transversalización de la cátedra de Paz y los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Elabore un cuadro comparativo donde muestre los cambios y ajustes realizados en los últimos cinco años





Proyectos Pedagógicos

No olvidemos, estos se refieren a las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y, en general, para los valores humanos. Existen por ley 15 proyectos pedagógicos los cuales deben ser transversales. Transversalizar implica compartir unos mismos problemas y aspectos del conocimiento entre áreas; es una lógica contraria a los contenidos del conocimiento atomizado. Un mismo problema presenta diversos aspectos y es ahí donde se cruzan los puntos comunes entre las áreas. La mejor forma de transversalizar es organizando una pedagogía por proyectos, coherente con el enfoque y modelo pedagógico.

Antes de avanzar, resolvamos esta cuestión



¿El enfoque y modelo pedagógico de la institución tiene implementado un trabajo metodológico por proyectos? Si esto es cierto, describalo y justifique la transversalización mostrando su metodología.

Resuélvela en grupo con la participación del rector y coordinador



Manual de Convivencia y Reglamento Docente

La Guía 49 del Ministerio de Educación Nacional precisa que el Manual de Convivencia es una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos y es un instrumento para el ejercicio de la ciudadanía. Es un instrumento pedagógico importante para la sana convivencia en la institución. Actualizarlo es importante porque las relaciones humanas son complejas. El reglamento docente, por su parte, es un instrumento que fija los derechos, deberes y prohibiciones del personal docente. Están reglamentados en los decretos 2277 de 1979, 1278 del 2002 y en el código único Disciplinario (Ley 734 del 2002).





Situación de Acción

7

Respondamos en grupo la siguiente cuestión.

¿Se ha actualizado el Manual de Convivencia en la institución? ¿Este manual es un apoyo para los proyectos pedagógicos? ¿Cuáles, cómo y a través de qué estrategia pedagógica?

El análisis debe ser colectivo, con presencia de estudiantes y, en general, con la comunidad educativa.

Organiza un foro-debate sobre esta cuestión y grava un video para enriquecer la memoria institucional. También el video puede ser un insumo muy importante para que un grupo de estudiantes y profesores puedan participar en un evento académico.

No es mala idea, ¿verdad?





Gobierno Escolar

Este aspecto es muy importante pues da cuenta de los órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar. La Ley dice que los órganos del gobierno escolar son: Consejo Directivo, Consejo Académico y la Rectoría. Existen órganos de control como el Personero Escolar, el Contralor, el Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil, el Comité Estudiantil de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción; estas últimas son opcionales tal como lo estipula el Decreto 1075 de 2015, Artículos 2.3.3.3.3.1 y 2.3.3.3.318. Una buena forma de organizar la estructura del gobierno escolar es: órganos del Gobierno Escolar, órganos de control y de apoyo al Gobierno Escolar, integración de los órganos del Gobierno Escolar y sus órganos de control y de apoyo.

Se recomienda, en el documento PEI, ser muy preciso, conciso y concreto sobre esta estructura. En los anexos, situar la estructura ampliada de sus órganos, funciones e integración así el documento será más ágil y de rápida lectura.

Costos educativos

Se refiere al sistema al sistema de matrícula y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio, y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de la matrícula. La gratuidad es el principio rector de este aspecto y debe ser explícito en el PEI. Por este motivo, atendiendo a las normas vigentes, los costos educativos debe ser presentados en el siguiente orden: a). concepto de gratuidad educativa; b). normativa nacional que se aplica, resolución municipal o departamental; c) los procesos administrativos para garantizar la gratuidad en el respectivo año con sus soportes en anexo (Actos administrativos, Acta y Acuerdo de Consejo Directivo, Resoluciones Rectorales).

Relación con otras organizaciones sociale

Como lo señala el Decreto 1075 del 2015, la institución debe establecer los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, como: medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias. Este aspecto es muy importante porque le ayuda a la Institución Educativa a fortalecer su Gestión Comunitaria y brindarse la oportunidad de reforzar la formación integral de los estudiantes. Así mismo, alimenta, nutre, fortalece a los estamentos de la institución.

Es claro que la relación con otras organizaciones sociales debe estar en consonancia con su Misión, Visión, Principios y Fundamentos establecidos en el Modelo Pedagógico. De igual manera, debe existir una correlación con las metas, objetivos y finalidades de la educación y, en especial, con el horizonte institucional.



Para efectos del documento del PEI, en esta condición, sólo se recomienda describir muy preciso, concreto y conciso los convenios que la Institución educativa ha firmado y detallar, en resumen, los siguientes aspectos:

-
- a) Nombre o razón social de la organización con la que se ha firmado el convenio;
 - b) El objetivo del convenio o alianza;
 - c) Las actividades a realizar;
 - d) Fechas de inicio y término del convenio
 - e) Las evidencias que dan cuenta del convenio.
- En anexo del documento PEI se pueden adjuntar los convenios firmados.



Situación de Acción 8

Trabajo en Equipo para designar una comisión encargada de:

1. Elaborar una tabla con los cinco aspectos propuestos en esta condición.
2. Identificar el aporte logrado en la formación integral de los estudiantes.
3. Analizar si los convenios, firmados en los últimos cinco años, han beneficiado a la Institución Educativa.

Una vez realizada actividad, organice un pequeño debate invitando a representantes de los estamentos y de las organizaciones sociales para evaluar el impacto y orientar las acciones para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Filme el debate, es una excelente idea para el trabajo académico y la autoevaluación institucional.



Muchas acciones en la institución Educativa son fuente de saber, aprovéchalas



Evaluación de los Recursos



La calidad educativa es compleja, no hay duda; ella es un propósito nacional producto del trabajo bien organizado de las instituciones Educativas. Los procesos administrativos, pedagógicos, comunitarios dependen de una buena gestión de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos; ellos garantizan el cumplimiento de los fines de la educación y del horizonte institucional. Evaluar dichos recursos significa detectar insuficiencias para encontrar soluciones y la autoevaluación institucional es un excelente mecanismo para lograrlo. El sistema de Gestión de la Calidad que haya adoptado la Institución Educativa juega un papel importante en este aspecto.



Situación de Acción

9

Manos a la obra

Una comisión, integrada por dos profesores, dos estudiantes y dos padres de familia se da a la tarea de analizar el resultado de la autoevaluación institucional en los últimos cinco años para determinar:

- El mejoramiento del recurso humano
- Los problemas en el recurso financiero
- Las debilidades en los recursos físicos
- El estado de cuentas en el recurso financiero
- La pertinencia de los recursos tecnológicos con el modelo pedagógico
- Esta comisión se encargará de elaborar un informe escrito para socializarlo con los órganos de gobierno y la comunidad escolar.

Una buena iniciativa sería la publicación de un “brochure” en donde se asocien el área de lenguaje, matemáticas, tecnológica y emprendimiento. Diseñarlo, editarlo y publicarlo es muy satisfactorio.

La autoevaluación de los recursos también es una excelente estrategia pedagógica.



Articulación con Expresiones Culturales Locales y Regionales



La Institución Escolar está en el centro de la sociedad y coadyuva a la formación, preservación, transmisión y valoración de la cultura. Esto implica que ella, en su finalidad de formar integralmente a los estudiantes debe tener una estrecha relación con las expresiones culturales tanto regionales como locales.

El patrimonio cultura de una sociedad es muy importante pues crea vínculos entre generaciones y reafirma el sentimiento de pertenencia con el territorio, el país, la nación. Esta condición, por tanto, debe ser muy precisa, concisa y concreta en el PEI.

Debe dar cuenta de la participación de la Institución Educativa en foros, ferias agrícolas, científicas y de emprendimiento, encuentros culturales regionales, locales y nacionales, los juegos intercolegiados. También es significativo que se sintetice de qué manera la Institución Educativa celebra, conmemora y hace parte de los eventos forjadores de identidad (fiestas nacionales, municipales o departamentales).



Para el PEI es importante dar cuenta de la memoria cultural de la institución



Situación de Acción

10

Manos a la obra

Las áreas de Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros y Ciencias Sociales se unen e invitan a los estudiantes de los grados 10 y 11. El propósito es desarrollar, cómo estrategia pedagógica, la elaboración de posters para ser expuestos en la institución escolar. El tema central es la Memoria Cultural de la Institución. Profesores y estudiantes deben:

- Hacer un recuento histórico de las ferias y fiestas donde ha participado la Institución Educativa.
- Ilustrar con fotos y cronograma la participación de la Institución en foros.
- La participación y logros en los intercolegiados.
- A través de qué celebraciones la institución promueve la identidad ciudadana y en qué fiestas nacionales, municipales, departamentales.

Un recurso metodológico: entrevistar a profesores, rector, coordinador, padres de familia. Revisar fotos, trofeos, periódicos del municipio.





Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

El Decreto 1075 de 2015 en sus artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.5.1, 2.3.3.1.5.2 y 2.3.3.1.5.3 es claro en cuanto la Institución Educativa debe partir de los principios de la estructura administrativa en la cual se incluye al Gobierno Escolar. Dicha estructura debe contener las funciones, áreas responsables, actividades, orden, acciones de control y seguimiento las cuales le dan sentido organizativo a la Institución Escolar. En el PEI la organización administrativa debe ser concisa, precisa concreta y relacionar los siguientes elementos a) estructura y administración administrativa; b) organigrama; c) sistema de gestión de calidad y d) evaluación institucional. Aquí se recomienda no pegar las normas.



Situación de Acción

11

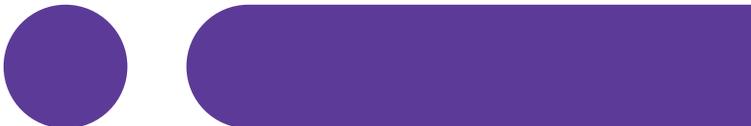
Manos a la obra

En el Documento del PEI revise si es clara, concreta y precisa la organización administrativa y la evaluación de la gestión. ¿Qué opciones de mejora y de síntesis propondría? Comparte tus ideas con los estamentos de la Institución Escolar. Retroalimenta y elabora un documento bien escrito para actualizar el PEI.

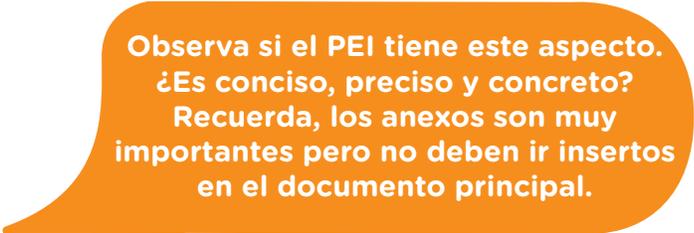




Programas Para La Educación y Desarrollo Humano



Las instituciones educativas oficiales que ofrecen educación preescolar, básica y media se caracterizan por la naturaleza formal de la educación que imparten. Se diferencian, por tanto, de las instituciones que brindan formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.6.8. Hay instituciones de educación formal que brindan la media técnica y para ello firman convenios con instituciones habilitadas para este fin. (SENA, por ejemplo). En el PEI es importante precisar este aspecto y mostrar su articulación con el modelo pedagógico.



**Observa si el PEI tiene este aspecto.
¿Es conciso, preciso y concreto?
Recuerda, los anexos son muy importantes pero no deben ir insertos en el documento principal.**





¿Por Qué Evaluar el PEI?

Es un proceso muy importante en la vida institucional. Evaluar es observar los desarrollos, consistencias, inconsistencias, dificultades que se dan en un proceso. En el ámbito de la planificación y de la gestión, la evaluación sigue un protocolo cuyas fases permiten identificar los aspectos en sus debilidades y fortalezas. Puesto que se trata de mejorar, avanzar, precisar, se ha establecido la Autoevaluación Institucional la cual está estrechamente unida a la Ruta de Mejoramiento Institucional.

La Guía 34 define tres etapas. La que no interesa en este apartado es la etapa llamada Autoevaluación cuyos pasos son: revisión de la identidad institucional, evaluación de cada una de las áreas de gestión, elaboración del perfil institucional y establecimiento de fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

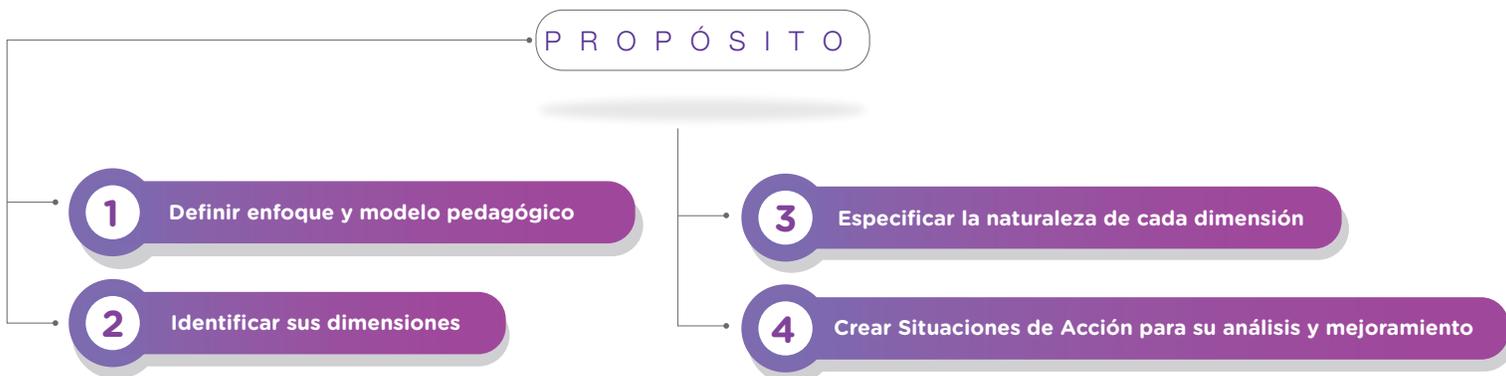
El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Guía 34, establece los criterios de autoevaluación de los componentes de las cuatro gestiones. Pero ¿por qué son importantes dichos criterios?

Porque...

- Muestran los grados de coherencia y pertinencia entre los criterios o condiciones del PEI y las Gestiones de Calidad.
- Permiten que la comunidad educativa participe activamente en la autoevaluación.
- Facilita la comprensión de los desarrollos, obstáculos, dificultades, logros en los objetivos propuestos y permite aunar esfuerzos para avanzar en el mejoramiento.
- Crean cohesión entre los miembros de la comunidad y fortalece la identidad institucional.



ENFOQUE Y MODELO PEDAGÓGICO



PEI

Enfoque pedagógico

Modelo pedagógico





¿Qué es el Enfoque Pedagógico?

Enfoque

Acción y efecto de enfocar.

Enfocar

Analizar, estudiar o examinar un asunto para adquirir una visión clara de él y resolverlo acertadamente. Punto de vista. (Diccionario de María Moliner, 1999).

No existe consenso en el campo académico en educación sobre este término. No obstante, sabemos que el enfoque es el punto de partida que permite anunciar con precisión desde dónde y cómo serán abordados los procesos pedagógicos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Enfoque Pedagógico

Se refiere a la definición filosófica sobre la acción educativa de la institución y está conformada por los siguientes aspectos: principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, valores, áreas curriculares complementarias (transversales) y está directamente relacionado con el Modelo Pedagógico. Es el resumen del Modelo Pedagógico.

Algunos Enfoques

En el campo escolar, muchos Proyectos Educativos Institucionales pasan por alto iniciar el Modelo Pedagógico con el enfoque pedagógico. Es muy importante escribir de manera precisa, concreta y concisa este aspecto pues le ayuda a la Institución educativa a saber hacia a dónde apunta la acción y la práctica pedagógica que implementará para lograr la formación integral de los estudiantes tal como lo prevé la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

**El enfoque pedagógico
anuncia el tipo de pedagogía
de la Institución Educativa**



Socio - Humanista

Humanismo: es una corriente filosófica propia del Renacimiento (Siglo XIV). Centró su mirada en un gran concepto. La mimesis –imitar-. En el siglo humanista siempre se consideró que una persona se formaba siguiendo lo mejor de la obra de un autor. También, algunos consideraron que alguien se podía formar siguiendo lo mejor de la obra de varios autores. Es el descubrimiento del Hombre en cuanto hombre (Burckhard). Antropocentrismo: el Hombre es el centro del universo.

En la contemporaneidad se habla de humanismo para llamar la atención del nacimiento de un nuevo hombre; es el respeto a la personalidad humana. Schiller lo consideró como una superación del pragmatismo; la verdad que responde a las necesidades humanas de cada individuo. Centra su atención en la formación integral del ser humano. En sus dimensiones biológica, psicológica y social.

Formar al ser humano de manera integral en sus facultades físicas, intelectuales y morales. Psicológicas: sensibilidad, racional y comportamental (modos de pensar, actuar y sentir). En el plano pedagógico-didáctico: desarrollar la sensibilidad, la capacidad de razonar, los comportamientos que engrandecen a lo humano. El humanismo centra su atención en los valores que forman al ser humano y hace de la realidad social el espacio de formación de la realidad.

Dimensiones pedagógicas

- 1.Lo interno: forjar valores, sensaciones y una ética para la vida en equilibrio.
- 2.Lo externo: formar en conocimientos para las relaciones armoniosas con los otros, el medio, la vida, el espíritu. Son las relaciones con los otros la fuente del equilibrio humano.
- 3.Enseñar: conocimientos para transformar la realidad social, cuidar el medio ambiente, forjar un desarrollo agradable para la vida humana, crecer en bienestar espiritual, racional, sensible.

El humanismo puede ser liberal, católico, socialista, económico. Hay orientaciones humanistas que se incrustan en el enfoque técnico-científico. Toda educación es humanista, la cuestión es saber precisar el enfoque máximo si el objetivo es la formación integral



Crítico

La teoría crítica, fue el producto de la influencia de varios estudiosos de la escuela de Frankfurt, entre ellos; Adorno, Marcuse, Fromm y Benjamín. Liberación de la persona y sus luchas sociales respecto a la sociedad de consumo, colonización cultural y el desarrollo salvaje del sistema capitalista. Su objetivo es pensar críticamente su propio pensamiento. Aprender más de lo que no se les permite saber. Es una lucha contra el conocimiento oficial. La crítica es dialéctica y no lógico-formal; la educación es liberadora, como acción cultural, la discusión de los problemas positivistas - la investigación empírico-analítica en educación por una investigación crítico-hermenéutica, importancia del contexto histórico-social de la educación, la superación de la dicotomía teoría-práctica, la relación entre ciencia y poder.

Del enfoque crítico nace la pedagogía crítica (nominada por Horkheimer) surge como resultado de los trabajos de la teoría crítica durante las décadas de los ochenta y los noventa.

Dimensiones pedagógicas

- Relación sujeto-sujeto
- El modelo social se construye a partir del diálogo intersubjetivo
- El aprendizaje toma tres mundos inter-relacionados: objetivo, social y subjetivo.
- Prevalece el proyecto integrador por problemas
- Defiende la razón comunicativa
- Los intereses individuales y colectivos convergen
- El respecto a la diferencia es la base de la igualdad
- El educador es un facilitador del diálogo
- El aprendizaje tiene lugar entre iguales

La educación CRÍTICA concibe al estudiante como productor cultural y no como simple consumidor.



Técnico - Científico

La modernidad se define como el poder de la razón y sus fines son alcanzar la libertad en el hombre por medio de la ciencia y la técnica con miras a lograr un sujeto autónomo. Es la separación ideal del hombre respecto del poder de la Iglesia, la superstición, la hechicería. Esta perspectiva influye en la vida y organiza la enseñanza en las escuelas. El carácter propio de la razón científica responde a los ideales propios de la modernidad. (Libertad, Autonomía, Razón). El carácter cognoscitivo (proceso del conocimiento) producto de la razón científica satisface plenamente lo fines –teóricos y pragmáticos- que se propuso la modernidad. El hombre conoce para transformar la naturaleza explotarla, todo lo externo al hombre es naturaleza y realidad, el hombre es autónomo porque la razón le enseña a elaborar juicios.

Dimensiones pedagógicas

- La enseñanza se organiza siguiendo el método científico
- El aprendizaje es fragmentado según cada disciplina –áreas-
- La evaluación es tipo preguntas-respuestas
- Predomina la asignatura
- Fragmenta el pensamiento
- Es individualista, hay niveles de desarrollo mental
- Los fines y valores son los propios del modelo económico
- Se cree que el conocimiento y la forma para alcanzarlo prevalece en el profesor

Con los anteriores enfoques no queremos decir que sólo existan estos. Hay otros que toman aspectos de uno u otro. Por ejemplo: el enfoque Humanista-crítico-social, el crítico-científico, el científico-humanista. Todos tienen una base filosófica, cognitiva y social. Esto último es lo que aparece en el Modelo Pedagógico y que se conoce como teorías del aprendizaje.



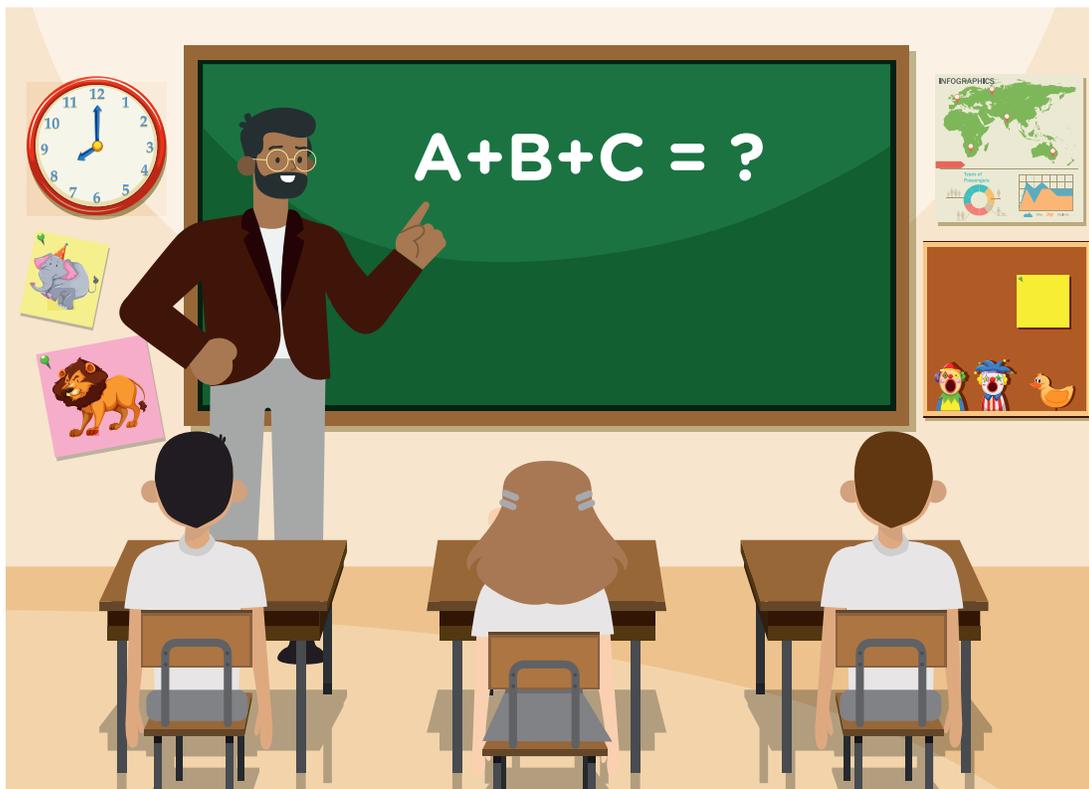
Ejemplo de Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico de la Institución Educativa “Manuelita Perlaza de Dolores” asume la educación como una acción liberadora y crítica. Tiene por principios: Aprender de forma crítica. Enseñar a partir de problemas. Aprender de forma profunda y la evaluación es un acto de reflexión continúa. Sus objetivos pedagógicos son: el estudiante es un sujeto que interactúa en sociedad, con los otros y reflexiona sus aprendizajes. El conocimiento es una construcción colectiva, social, ética y política. La enseñanza es un momento de diálogo, análisis, interpretación y comprensión.

Ejemplo

Los aprendizajes no se acumulan, se construye en colectivo y generan autonomía crítica en los estudiantes. El sistema de evaluación es un medio para tomar conciencia de lo aprendido relacionándolo con situaciones de la vida real. Para el logro de nuestros objetivos pedagógicos, los profesores son personas críticas que hacen del conocimiento un momento de crecimiento social, psicológico y político. Por su parte, nuestros estudiantes son personas dispuestas a colaborar, trabajar en equipo, analizar problemas, interpretar situaciones, elaborar síntesis y profundamente comprometidas con la comunidad y el entorno social, cultural y comunitario.

Nuestro enfoque hace posible el aprendizaje de valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la armonía con el medio ambiente, la ayuda a los más necesitados, el amor para con los otros, una práctica ética en todas sus acciones. Nuestro enfoque pedagógico privilegia el trabajo entre áreas, por proyectos y un aprendizaje crítico.





Situación de Acción

12

El Comité Académico decide:

Identificar si el PEI tiene Enfoque Pedagógico. Analizarlo en su contenido. Si no está debe escribirlo y para esto se apoya en el ejemplo anterior.

- **Recuerde:**
El enfoque Pedagógico es preciso, conciso, concreto





¿Qué es un Modelo?

Un modelo es un arquetipo susceptible de ser imitado. El modelo sirve para guiar las prácticas en una profesión, oficio, arte, disciplina y, en general en toda actividad. El modelo es un mecanismo para iniciarse o ejercitarse en una actividad y alcanzar la plena autonomía e identidad. Todo novato imita un modelo y lo hace para descubrir, dominar y perfeccionar sus capacidades. En la vida siempre nos guiamos por modelos.

Los padres son un modelo de vida para el niño; éste los imita para poder situarse en el mundo. Sin la presencia de los padres el niño vive huérfano, sin un modelo para la vida, sin puntos de referencia. Un Licenciado o Normalista Superior, en sus inicios como docente, imita a quien él considera fue su mejor profesor y lo hace para poder tener puntos de referencia en la profesión. Todos los profesores seguimos un modelo y luego, por la experiencia, vamos construyendo nuestra propia forma de enseñar, es decir generamos un modelo que otros imitarán. El profesor o profesora es un modelo para el estudiante. En la vida todos tenemos un modelo, lo imitamos para guiarnos y así poder llegar a dominar nuestras capacidades, conocimientos, saberes.

También, el modelo es un medio o artefacto que cambia, varía, se modifica y sirve como norma para la vida. En la vida de los seres humanos todo es cuestión de modelos.

Modelo



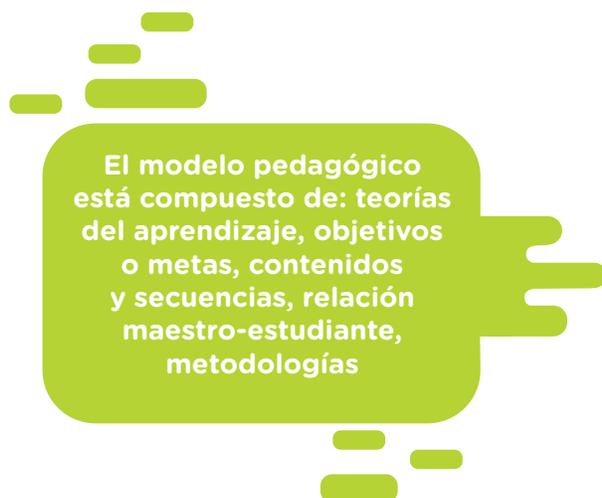


¿Qué es el Modelo Pedagógico?

El modelo pedagógico es un medio (arquetipo) que le ayuda a la institución educativa a orientarse, guiar, encauzar los valores y principios formativos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El modelo pedagógico contiene el modo de enseñar, aprender y evaluar los valores y saberes propuestos. Un Modelo Pedagógico es un medio que despliega teorías del enfoque pedagógico para que los directivos y docentes puedan orientar, con precisión, los planes de estudio, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de los saberes.

El Modelo Pedagógico se nutre de teorías del aprendizaje (psicológicas, sociológicas, antropológicas, epistemológicas). Es decir, todo modelo pedagógico tiene unos referentes teóricos que orientan la enseñanza.

El Modelo Pedagógico es la carta de navegación de los profesores y directivos docentes para la organización planificación, desarrollo y puesta en escena de los aprendizajes. Dice cómo es la práctica pedagógica.





Teorías del Aprendizaje

La ciencia que se ha encargado de estudiar el aprendizaje humano es la psicología de la cognición. A ella se ha unido, en este esfuerzo, la cibernética y la computación. La cognición, con mayor interés, es el campo que más aportes ha generado en este tema. En general, las teorías del aprendizaje remiten a los mecanismos o procesos mentales y a tres grandes perspectivas: behaviorismo, constructivismo y el socio-constructivismo.

Cognición

Las teorías del aprendizaje explican cómo un sujeto aprehende el mundo; es decir, cómo conoce. La cognición es el proceso psíquico que asegura la recogida, almacenamiento, transformación y tratamiento de la información recibida del mundo exterior.

Para el modelo pedagógico es importante tener muy claro, preciso, concreto la teoría del aprendizaje y esta debe corresponder con el enfoque pedagógico. Es un asunto de correspondencia, de alineamiento, de coherencia, de organización. Veamos dos ejemplos: Negativo y positivo.



**Enfoque
Crítico**

**Teoría del aprendizaje
Conductismo o
Behaviorismo**



**Enfoque
Crítico**

**Teoría del Aprendizaje
Socio-constructivista**

Veamos Por Qué:

Ejemplo Negativo

El enfoque crítico nos dice que el sujeto (alumno-profesor) construye el conocimiento en interacción con los otros, la comunicación, el entorno y sus problemas, etc. La educación CRÍTICA concibe al estudiante como productor cultural y no como simple consumidor. El conductismo es todo lo contrario de este enfoque porque está dirigido al comportamiento estímulo-respuesta.

Ejemplo Positivo

La teoría socio-constructivista corresponde con el enfoque pedagógico crítico porque el estudiante conoce en interacción con el mundo, los otros, no es un consumidor cultural, sino formulador de preguntas... en esta teoría del aprendizaje desaparece el estímulo-respuesta.



Situación de Acción

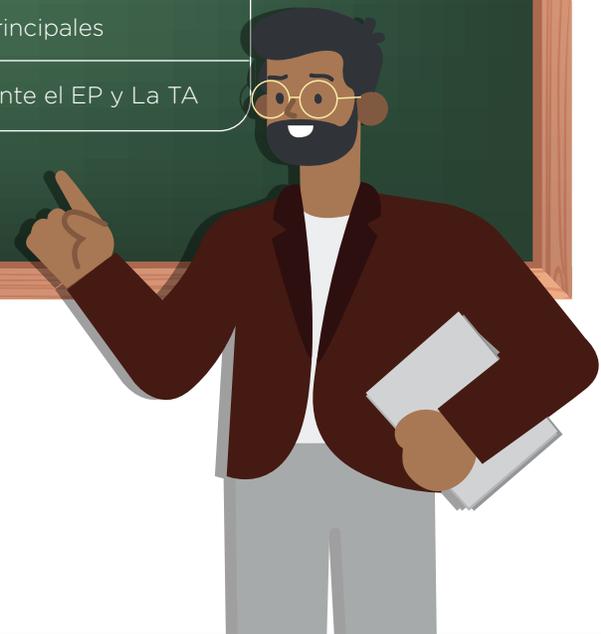
13

Hagamos el ejercicio

En el Documento del PEI lea el enfoque pedagógico. Si existe, resúmalo. Luego, vaya directamente a la teoría de aprendizaje que la Institución haya adoptado en su Modelo Pedagógico. En esta parte realice lo siguiente:

Elabore un cuadro así: (sugerido).

Enfoque pedagógico de la Institución EP	Teoría del aprendizaje TA
Describa aquí el enfoque pedagógico	Describa aquí la teoría de aprendizaje del Modelo Pedagógico de la Institución Educativa. Sus características principales
Analice la correspondencia: coincide, es coherente el EP y La TA	



Componentes del Modelo Pedagógico



Es una teoría que considera que el aprendizaje es el resultado de un estímulo y esfuerzo repetitivo. La regla dominante es la memorización y la realización continua de una misma tarea. Por ejemplo, hacer planas. Aprenderse un poema de memoria. Aprender las tablas de multiplicar de memoria. Aprenderse los adverbios de memoria. Aprender fechas de los hechos históricos de memoria. La forma de evaluar este aprendizaje es la pregunta-respuesta sin análisis. Este modelo se limita a ponderar la respuesta de la acción. Esta teoría tiene su inspiración en Watson y se inspira del positivismo. Posteriormente, los trabajos de la psicología animal (Russie y Paulov) y la psicología experimental de Skinner hacen importantes aportes a la cognición.

Teorías del aprendizaje

En materia educativa tiene los siguientes principios:

Conductismo o Behaviorismo

- a. Apoyarse en los comportamientos observables del niño.
- b. Para provocar el aprendizaje se modifica el comportamiento a través de un refuerzo de respuestas positivas.
- c. Pedagogía por objetivos.
- d. El estudiante debe resolver ejercicios bajo la guía y observación del profesor
- e. El profesor construye y formula los objetivos de aprendizaje, jerarquiza los ejercicios por grados de complejidad.
- f. El profesor ayuda a los estudiantes a resolver los ejercicios evitando las dificultades.
- g. El error en el aprendizaje se considera unido a la ausencia de refuerzo, como un no aprendizaje.

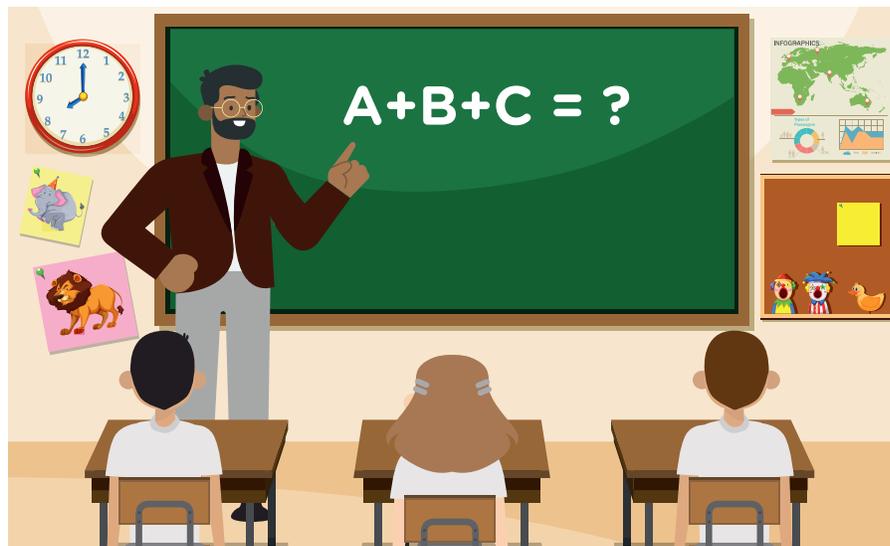


Constructivista

también conocida como cognitiva, desarrollista o genética. Inspirada en los trabajos de Jean Piaget. Parte del principio de que el aprendizaje es producto de la interacción entre el sujeto y su medio, es decir, relación sujeto-objeto. Considera, igualmente, que estudiar el modo de construcción del conocimiento en el individuo con el objeto de dar cuenta del modo de construcción del conocimiento científico. El método que privilegia es clínico pues considera que guiando las preguntas se puede deducir los razonamientos utilizados por los niños. Para Piaget, el sujeto aprende en la adaptación con el medio. Actuando sobre el mundo es como el sujeto aprende. Considera, igualmente que el niño tiene su propio ritmo de aprendizaje, el aprendizaje se da en la acción. El desarrollo intelectual se caracteriza por el paso de una estructura mental a otra a través del equilibrio. El sujeto se adapta gracias a la búsqueda del equilibrio entre él y su medio. La adaptación se logra entre la asimilación y la acomodación. La asimilación consiste en la integración de los datos del medio en los esquemas mentales anteriores. La acomodación es la modificación de los esquemas del sujeto en función de los datos o la información, es la reorganización de los esquemas. La equilibración es el paso de asimilación a la adaptación. Esta teoría describe tres estadios: sensorio-motor, operaciones concretas y operaciones formales. Estas últimas son el pensamiento más elevado del sujeto, es un pensamiento hipotético-deductivo.

Consiste en enseñarle al niño los conocimientos para que él desarrolle su capacidad cognitiva con miras a que sea autónomo. Todos los conocimientos enseñados se van agregando, en su cerebro, como ladrillos pues se cree que así el niño alcanza su plena capacidad de desarrollo cognitivo. Estos conocimientos, se considera, modifican las estructuras cognitivas del niño. El papel del profesor es ir evaluando los cambios y progresos cognoscitivos del estudiante. El estudiante construye sus aprendizajes a partir de la actividad desplegada sobre el medio. El profesor enriquece la actividad y situaciones para favorecer el aprendizaje del niño.

En la Escuela



Socio-constructivista

Se inspira de los trabajos y teorías de Wallon, L. Vygotsky y Bruner. El considera importante el rol de los agentes culturales en el desarrollo del niño y sus aprendizajes. El rol de las interacciones del medio social y humano. Su teoría de la Zona de Desarrollo Próximo traduce la distancia existente entre el nivel actual del niño (lo que es capaz de hacer por sí mismo) y su nivel potencial (lo que es capaz de hacer con la ayuda de un adulto). El potencial del estudiante es el objetivo principal. Se trata de optimizar al máximo sus capacidades y la ayuda del profesor consiste en acompañar y apoyar el desarrollo de dichas capacidades. La evaluación es el medio para ir observando el desarrollo de las capacidades a través del aprendizaje en términos de autonomía y autogestión. El principio dominante es que nadie puede aprender en el lugar del otro. Así, la adquisición de los conocimientos es producto de la interacción entre el sujeto, la situación de enseñanza y los actores de la situación.

La clave pedagógica es la situación problema pues allí se conjugan saberes previos, enigmas y nuevos saberes o saberes reconfigurados de sentido.

CONSTRUCTIVISMO

J.Piaget

La teoría de base es la Epistemología genética que estudia: el Origen y desarrollo de las Capacitaciones cognitivas desde su origen orgánico, biológico y genético.

Cada individuo se desarrolla a su propio ritmo.

- Aprender es una reorganización de las estructuras cognitivas.
- También es la *adaptación* al medio, *asimilación* del conocimiento y *acomodación* en las estructuras cognitivas.

-Asimilación: las personas asimilan lo que están aprendiendo vistos a partir de conocimientos previos (mantener, modificar o modificar totalmente)
CUANDO EXPLICA lo conocido.

SOCIO-CONSTRUCTIVISMO

Lev Vyotsky

Constructivismo social. Todo aprendizaje está condicionado por la interacción social. El aprendizaje está condicionado por la cultura en la que nacemos, la sociedad en la que vivimos. La base del aprendizaje es el lenguaje (Genética, Cultura Desarrollo)

G. Bruner

Constructivismo cuya tesis postula que el aprendizaje se da por descubrimiento.

David Ausubel

Aprendizaje significativo y organizadores anticipados.

- 1- Significación lógica del material (secuencia de conceptos).
- 2- Significatividad Psicológica del material (Ser capaz de conectar el nuevo conocimiento con lo que conoce)
- 3- Interés de aprender se opone al aprendizaje sin sentido, mecánico o memorístico.

El aprendizaje significativo es el sentido que el estudiante le da al nuevo conocimiento respecto del previo.

Tabla Resumen de las dos teorías de aprendizaje más importantes

Novak
MMAPAS
conceptuales

Una nueva
teoría sobre el
aprendizaje

Aprendizaje Profundo

Los desarrollos de la cognición, los aportes de la ciencia computacional y la inteligencia artificial han generado nuevos aportes al aprendizaje humano. Producto de los desarrollos de las neurociencias, se habla de aprendizaje profundo, Inicialmente, este nuevo enfoque está asociado con el aprendizaje de las computadoras y se ha trasladado al cerebro humano.

El aprendizaje profundo se basa en las teorías sobre el funcionamiento del cerebro humano. Se trata de comprender el funcionamiento y representación de amplios datos. Este nuevo enfoque sobre el aprendizaje lo abordaremos en la tercera cartilla pues es un gran aporte para el trabajo didáctico en la escuela.

Investiga un
poco más
sobre el
aprendizaje
profundo...

Ya tenemos la teoría del aprendizaje y nuestro Modelo Pedagógico se hace más coherente con el enfoque pedagógico. La teoría del aprendizaje nos dice de qué manera el estudiante aprenderá. Pero ahí no termina todo. Es importante definir con precisión los objetivos o metas de dichos aprendizajes. Recordemos, los objetivos de aprendizaje deben ser precisos, señalar la acción y la finalidad. Los objetivos son precisamente finalidades que buscamos alcanzar por medio de la acción y, en el caso del Modelo Pedagógico, deben precisarse en el verbo.

Por ejemplo: Imaginémonos que nuestro Modelo Pedagógico tiene un enfoque pedagógico socio-crítico, basado en la teoría de aprendizaje socio-constructivista, entonces los objetivos de aprendizaje deben estar alineados con el enfoque y la teoría del aprendizaje.

Objetivos de aprendizaje

Objetivos de aprendizaje:

Brindarle al estudiante un contexto social de aprendizaje activo para que sea capaz de analizar los problemas del entorno.

Propiciar situaciones de aprendizaje por medio de situaciones problema para que el estudiante pueda, con el acompañamiento del profesor, integrar nuevos saberes.

Incentivar en el estudiante la capacidad para trabajar en grupo.

Promover en el estudiante la capacidad para relacionar problemas comunes en situaciones diversas.

Suscitar en el estudiante operaciones intelectuales de análisis, interpretación, explicación sobre problemas en diverso niveles de complejidad.

Contenidos y Secuencias

Los contenidos se refieren a los saberes que se enseñaran en cada grado y nivel. Esto debe estar directamente relacionado con el enfoque pedagógico y los objetivos.

¿Por qué?

Sencillamente porque el enfoque pedagógico nos anuncia cuál es la perspectiva pedagógica de la institución, la teoría de aprendizaje y los objetivos que se buscan alcanzar con la enseñanza y el aprendizaje del estudiante.

Las secuencias, por su parte, informan el encadenamiento de los saberes en niveles de complejidad, progreso, dominio y capacidad. Están directamente relacionados con dos aspectos.

- a.El saber de las disciplinas escolares, su construcción, su valor social, sus relaciones entre disciplinas, sus objetos de saber.
- b.El saber en relación con el nivel del estudiante, su capacidad y desarrollo, sus saberes previos, sus representaciones, sus forma de relación con el contexto.

Las mallas curriculares o planes de estudio resumen las áreas, los contenidos de saber, los tiempos de la enseñanza, la distribución en áreas, los estándares o conocimientos mínimos para cada grado, nivel y área.

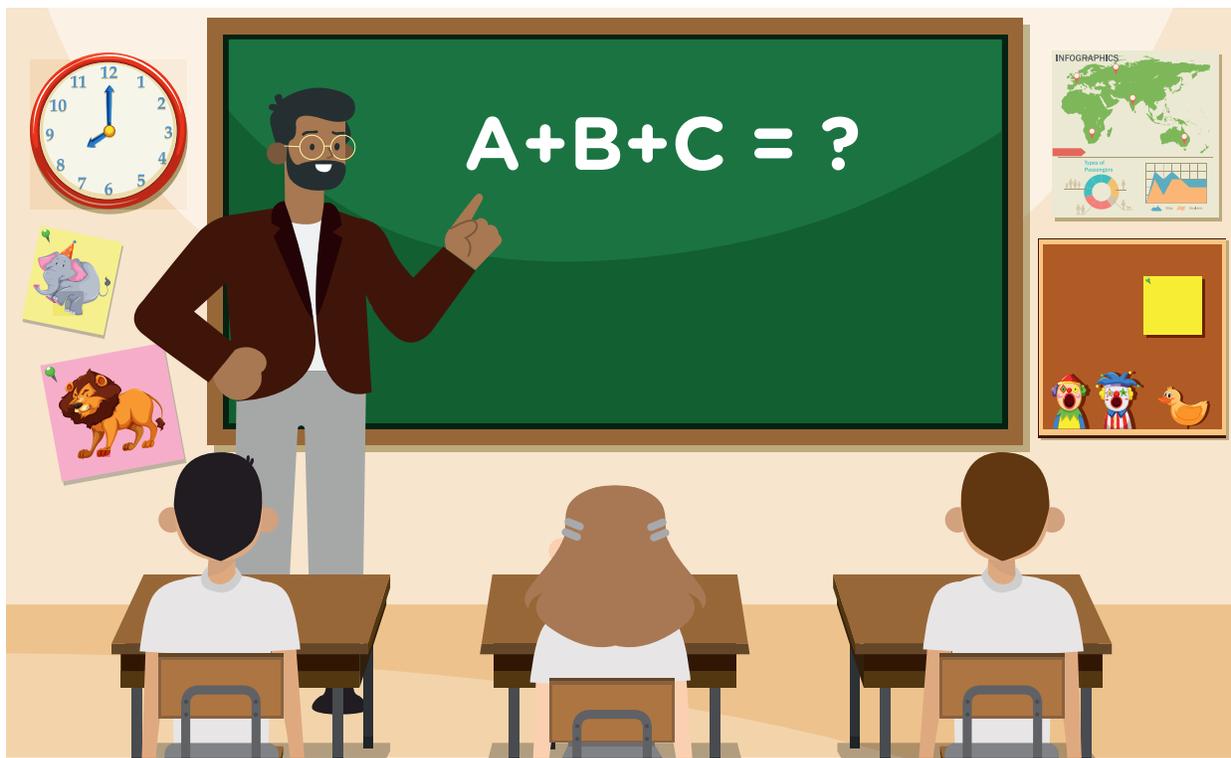
En términos generales, contenidos y secuencias se refiere a la malla curricular. El Ministerio de Educación Nacional ha definido los referentes curriculares y sus respectivos estándares. Pero es necesario, por la autonomía institucional, organizar los contenidos en concordancia con el enfoque pedagógico, teoría de aprendizaje y objetivos de aprendizaje.

Relación Profesor - Estudiante

Es muy importante en el Modelo Pedagógico precisar cómo será la relación profesor-estudiante. Esto significa que la Institución Educativa define los criterios cómo el profesor establecerá la relación el saber que enseña, los modos de organización de dichos saberes, las relaciones con el estudiante. Esta relación debe corresponder con la teoría de aprendizaje que la Institución haya definido en el Modelo pedagógico.

Por ejemplo, si se ha adoptado la teoría de aprendizaje activo, de corte genética o desarrollista es lógico que las relaciones profesor-estudiante deben ser de acompañamiento, observación, apoyo para lograr que los estudiantes integren –equilibre- los nuevos saberes a sus esquemas mentales. También informa, en general, cómo será la metodología del trabajo que se implementará en el aula de clase en tres grandes aspectos.

- a.Enseñanza
- b.Aprendizaje
- c.Evaluación



Metodología

La metodología, finalmente, informa el modo como los profesores desarrollarán, organizarán, definen, promueven, facilitan, propician, los aprendizajes a través de la enseñanza. Debe ser coherente con el enfoque pedagógico, la teoría de aprendizaje, los objetivos, contenidos, secuencias y relación profesor-estudiante. Este aspecto del Modelo Pedagógico informa de las estrategias didácticas aplicadas por el profesor. Aquí hay un principio de coherencia si, por ejemplo...

...el enfoque pedagógico de la institución es behaviorista y los objetivos, contenidos, secuencias, relación profesor-estudiante y metodología es activa, entonces estaremos en presencia de una DISONANCIA metodológica.

El estudiante debe sentir (vivenciar) que el Modelo Pedagógico de la institución lo orienta, coherentemente, en sus aprendizajes. Esto se ve reflejado en el trabajo didáctico en el aula y en la forma como el profesor lleva a cabo su trabajo académico.





Situación de Acción

14

Manos a la obra

Analiza si el Modelo Pedagógico tiene los cuatro elementos que hemos descrito. Mira si son coherentes con el enfoque pedagógico.

-Redacta un pequeño informe y compártelo con el Consejo Académico.





Situación de Acción

15

Manos a la obra

- Después del informe de la situación de acción 14
Reúname con el Consejo Directivo y Académico y:

1. Analice si el método de enseñanza de los profesores corresponde con la teoría de aprendizaje adoptada en el Modelo Pedagógico de la Institución
- 2. Analice las dificultades que tienen los profesores para llevar a la práctica los principios de enseñanza, aprendizaje y evaluación previstos en el Modelo Pedagógico
- 3. Analice cuál es la distancia, distorsión, incoherencia entre el PEI, Modelo Pedagógico y la organización curricular de la institución.
- 4. ¿Qué soluciones se podrían adoptar para atender las distorsiones- brechas- entre los presupuestos teóricos de aprendizaje según el modelo pedagógico de la institución y la manera como los profesores enseñan y evalúan?



Modelo Pedagógico Flexible



El Ministerio de Educación Nacional define los Modelos Educativos Flexibles como propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan. (MEN)

El Modelo Pedagógico flexible está orientado a la educación formal de personas con determinadas características. Población diversa, en condiciones de vulnerabilidad, con dificultades para participar en la oferta educativa (adultos, por ejemplo), comunidades étnicas. La propuesta pedagógica debe ser coherente con la población a educar. La didáctica debe adaptarse al tipo de población. Tiene procesos de Gestión, administración, capacitación y seguimiento. Debe tener materiales adecuados para atender los aprendizajes de este tipo de población.

Condiciones del Modelo Pedagógico

La población objetivo del Modelo de Educación flexible se divide, según el MEN en:

Población

- Comunidades étnicas.
- Jóvenes y adultos iletrados.
- Menores con necesidades educativas especiales.
- Afectados por la violencia
- Menores en riesgo social..
- Habitantes de frontera.
- Población rural dispersa.



Elementos comunes

Al igual que el Modelo Pedagógico para la educación formal, el Modelo Pedagógico debe contemplar el Enfoque Pedagógico, la teoría de aprendizaje, los objetivos, los contenidos y secuencias, la metodología.

Elementos diferenciadores

Debe contar con un componente de capacitación del profesorado sobre el modelo Articularse en el PEI e incluirse en el PMI

Atender uno o varios niveles educativos

Su malla curricular debe desarrollar las áreas fundamentales propuestas por el MEN

Replicable en diferentes regiones

Acompañamiento y asistencia técnica

Evaluación

Material didáctico para el desarrollo de las actividades pedagógicas con la población

Modelo Educativo Flexible de la Institución...

CLEI	Áreas	Referentes	Documentos generales	Materiales Docentes	Materiales para estudiantes
Informar de los Ciclos que atiende: 1-6	Definir los núcleos de formación. Debe señalar la integralidad y transversalidad de las áreas básicas	Calidad política propia. Si es etnoeducativo señalar aquí los referentes	Documento descriptivo Manual de implementación Plan de Formación del profesorado	Marco pedagógico Cartilla de lecto-escritura Guía para tutores Orientaciones didácticas	Cartilla de lecto-escritura Módulos de Aprendizaje por núcleos de formación y por ciclos



¿Cuenta su institución con un Modelo Pedagógico Flexible Etnoeducativo? ¿Un Proyecto Educativo Comunitario?

¿Están descritos los elementos diferenciadores?

¿Se sustenta en la normatividad?

¿Ha sido el producto de un trabajo con la comunidad tanto interna como externa?

¿La cátedra de estudios afrocolombianos informa del Modelo?



Proyectos Pedagógicos y Transversalización

Recordemos que por Ley las Instituciones Educativas debe integrar a la malla curricular los Proyectos Pedagógicos. Generalmente, las instituciones hacen uso de su autonomía para organizarlos pero, también, muchas veces dichos proyectos tienen poca integración en el Modelo Pedagógico.

Es importante, en este aspecto, que la metodología implementada por la Institución Educativa, se vea reflejada en los proyectos pedagógicos. Esto significa que se pueden hacer muchas cosas en el aula de clase con los propósitos de dichos proyectos. Ellos pueden ser un momento para propiciar los aprendizajes, las competencias en cada uno. Imaginémonos, por ejemplo, que en el área de lenguaje y comunicación las señales de tránsito pueden ser utilizadas para apoyar el desarrollo del análisis, la explicación, la interpretación. Incluso se pueden hacer con ellas hasta cuentos y esto es un recurso importante para el pensamiento.

Proyectos pedagógicos

Los proyectos pedagógicos son una excelente iniciativa para la formación integral de los estudiantes. De los profesores, directivos y comunidad educativa en general, depende que dichos proyectos no queden enunciados en un curso, con pocas horas, sin un impacto real en la formación de los estudiantes. Por esto, es importante que se pueda transversalizar lo que significa que deben atravesar todas las áreas del plan de estudios y ser un recurso didáctico importante. Este tema lo desarrollamos con mayor atención en la CARTILLA 4.

Si quieres avanzar, ve a la cartilla 4



Proyectos Pedagógicos Productivos

Nuestro Departamento cuenta con 127 Instituciones Educativas Rurales. Esto es un dato muy importante pues muestra la vocación económica, cultural, social, política del Departamento. La gran característica de nuestras instituciones rurales es su dispersión, lo que muchas veces es un obstáculo para la gestión de la calidad.

La población de estudiantes es diversa y esto reafirma, también, la pluralidad cultural. Uno de los proyectos más ambiciosos de las dos últimas décadas ha sido precisamente la Educación Rural, la cual aparece como una política de Estado.



En el marco de la Política de Educación Rural aparecen los Proyectos Pedagógicos Productivos. Estos se definen como una estrategia que vincula a la Institución Educativa con la Comunidad. Sus principales características son:

Importancia

- Una opción de formación para la población rural
- Un alternativa didáctica para vincular saberes formales con saberes rurales
- Proteger e incentivar el saber rural como opción económica
- Promoción del sentido de asociación en proyectos con la comunidad
- Un medio didáctico para fortalecer el aprendizaje de las áreas fundamentales

Los Proyectos Pedagógicos Productivos deben estar transversalizados en el PEI. Pero esto no es simplemente una cuestión de formalidad, tener una huerta, especies menores, etc. Se trata de hacer de ellos un espacio de formación y un recurso didáctico para lograr la formación integral.

Un Gran Recurso

Como recurso formativo: Los Proyectos Pedagógicos Productivos deben estar orientados a la formación integral, al desarrollo de competencias, al dominio de técnicas y de saberes propios de la ruralidad.

Como recurso didáctico: los Proyectos Pedagógico Productivos deben ser medios didácticos para promover el aprendizaje de las áreas fundamentales. Enseñar la Química es posible analizando propiedades de las plantas, suelo, etc. Estudiar Biología es posible observando, analizando, explicando el color de las hortalizas, las variedades de insectos que atacan a las plantas. Estudiar matemáticas es posible calculando el área del establo, de los galpones, de las heras, etc. Y como si fuera poco, la historia de la granja, la huerta, los establos pueden contarse como un cuento, una crónica, una reseña, una novela y, para no dejar de lado la historia de los proyectos pedagógicos productivos, las ciencias sociales pueden apoyarse en la historia, geografía y cultura agrícola.





¿Qué significa transversalizar?

Transversalizar

Acción de cruzar de un lado a otro. Tiene dos elementos: Cruzar y enhebrar

Son líneas que cruzan puntos comunes, puntos de encuentro, puntos de referencia, puntos de tránsito en la formación integral. Cruzan las disciplinas, las áreas, enhebran el aprendizaje común en los saberes de las disciplinas.

Transversalizar es equivalente a co-inter-trans disciplinariedad del saber.

La transversalidad hace referencia a saberes comunes de formación integral para todos. No son proyectos aislados, sin puntos de cruce, sueltos en el currículo.

Es hacer posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento con sentido y que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales.

(...) es el “conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, desarrollando nuevos espacios que en ocasiones cruzan el currículum en diferentes direcciones, en otras sirven de ejes a cuyo alrededor giran los demás aprendizajes, o de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares impregnan el plan de estudio de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo individual como en lo social” (Moreno, 2004)

La técnica para transversalizar los saberes comunes y que fortalecen la formación integral son los proyectos interdisciplinarios porque atraviesan el currículo, están presentes en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el PEI. El responsable de la transversalidad curricular es el profesorado en los planes de área y de aula.

El MEN define algunos requerimientos básicos:

- Un marco conceptual compartido por las diferentes áreas y sectores involucrados.
- La apertura de la institución hacia el contexto en una relación recíproca.
- Generar espacios para la reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos. Así como para el desarrollo de materiales de soporte.



Situación de Acción

16

Manos a la obra

Reúnete con el Consejo Académico e invita a cada uno de los profesores responsables de los Proyecto Pedagógicos y responde a esta cuestión.

- ¿Los proyectos pedagógicos de la institución están contemplados en el Modelo Pedagógico y en la Malla curricular?
- ¿De qué forma están transversalizados?
- ¿De qué manera contribuyen en la formación integral de los estudiantes?
- ¿La metodología y el uso didáctico de dichos proyectos cómo es?
- ¿Dichos proyectos están integrados en las áreas y se evidencian, de forma didáctica, en los Planes de Aula?
- ¿Los Proyectos Pedagógicos Productivos son un recurso didáctico para la institución?





Adoptar un modelo implica preguntarse:

- ¿Cómo se entiende y se concibe el aprendizaje humano?
- ¿Cómo se explica el proceso de aprendizaje?
- ¿Cuáles son los objetivos del Modelo Pedagógico?
- ¿Cómo está diseñada la Malla Curricular en relación con los contenidos, secuencias, áreas, transversalización?
- ¿Cuál es el papel del profesor y del alumno en el aprendizaje del alumno?
- ¿Cómo es el método de evaluación del aprendizaje?
- ¿Qué estrategia aplica la institución para hacer evidente el Modelo Pedagógico?
- ¿Las estrategias de enseñanza son coherentes con el enfoque pedagógico y la teoría del aprendizaje?
- ¿Puede ser practicado dicho modelo en la institución?
- ¿Están formados los profesores en el modelo pedagógico adoptado?
- ¿Qué dificultades tienen los profesores para hacer realidad, en la enseñanza-aprendizaje, los principios y presupuestos del modelo pedagógico adoptado?
- Los proyectos pedagógicos ¿de qué manera están transversalizados en la Institución Educativa?

Referencias bibliográficas



- Díaz, A., & Quiroz, R. (2005). Educación, instrucción y desarrollo. Medellín, Colombia: Imprenta Universidad de Antioquia.
- Diccionario de María Moliner, Tomo I, España, Gredos, 1999
- Orozco, L. (2002). La formación integral como base para definir estrategias de un pensamiento lúcido y pertinente. En: Revista Debates, Universidad de Antioquia, No 32, 26-38
- Normas y documentos
- Ley 155 de 1994
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1075 de 2015
- MEN Transversalización. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_12.unknown. Consultado el 27 de julio de 2019,
- Moreno Castañeda, Manuel. (2004). “Valores transversales en el currículo”. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE-La Tarea. Universidad de Guadalajara
- Secretaría de Educación de Medellín, Universidad de Antioquia (2016). Guía Metodológica para la construcción, actualización e implementación del PEI. Medellín. En línea. consultado el 23 de julio de 2019

